



1	
2	NOTARIA DECIMA PRIMERA
3	DEL CANTON QUITO.
4	#####
5	* CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Fran-
6	DE LA COMPAÑIA " METACON cisco de Quito , capital-
7	DEL ECUADOR CIA. LTDA. " * de la República del Ecua-
8	dor , hoy día dieciseis -
9	OTORGADA POR de A g o s t o de mil-
10	novecientos ochenta y tres
11	EL DOCTOR EDUARDO SANTOS CAM ante mí , el Notario Déci-
12	POSANO Y OTROS. mo Primero del Cantón Qui-
13	to , Doctor Rodrigo Salga-
14	A FAVOR DE do Valdez , comparecen.--
15	los señores : Doctor Eduar-
16	EL SR. GALO ALFREDO do Santos Camposano , de-
17	JARAMILLO Y OTROS. estado civil casado , por
18	sus propios derechos ; -
19	CUANTIA: \$ 150.000,00 Fernando Santos Alvite , -
20	de estado civil casado , -
21	1-1-1-1-1-1-1-1-1-1 por sus propios derechos;
22	Hernán Chiriboga Cordovez
23	de estado civil casado , por sus propios der chos ; Ga-
24	lo Alfredo Jaramillo , de estado civil c a s a d o , -
25	por sus propios derechos ; Marcia Terán Hurtado , de es
26	tado civil s o l t e r a , por sus propios derechos ; y
27	René Carvajal Flores , de estado civil casado , por - -
28	sus propios derechos .- Los comparecientes son mayo--

res de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domicilia-
dos en esta ciudad de Quito , hábiles para contratar -
y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que e-
leve a escritura pública la minuta que me entregan cu-
yo tenor literal y que transcribo es el siguiente : -

" S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de Escritu
ras Públicas sírvase hacer constar la siguiente cesión
de participaciones de compañía limitada , dentro de es-
tas cláusulas: - PRIMERA .- C o m p a r e c i e n t e s

Comparecen , por una parte , como cedentes los doc-
tores : Eduardo Santos Camposano , Fernando Santos --

Alvite y Hernán Chiriboga Cordovez , y por otra , como
cesionarios los señores : Galo Alfredo Jaramillo , -

Marcia Terán Hurtado y René Cervajal Flores , de
este vecindario , mayores de edad , de estado civil
casados a excepción de la señorita Marcia Terán Hurtado
que es de estado civil soltera y hábiles en derecho .-

S E G U N D A . - A n t e c e d e n t e s .- a) Me--
diante Escritura Pública otorgada el veinticinco de ju-
nio de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario
Décimo Primero del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salga-
do Valdez , se constituyó la compañía de responsabilidad

limitada denominada METACON DEL ECUADOR COMPANIA LIMI-
TADA , con un capital social de CIENTO CINCUENTA MIL SU-
GRES (\$ 150.000,00) , dividido en ciento cincuenta --

(150) participaciones de un mil sucres (\$ 1.000,00)
de valor cada una , participaciones que se encuentran -
totalmente pagadas .- b) Los socios fundadores han de-

g/m.m.

1 donde de acuerdo con la Ley . - c) La cesión de las

2 participaciones se hace por su valor nominal , esto -

3 es , por la suma total de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES

4 (\$ 150.000,00) . - C U A R T A . - a) De esta --

5 escritura se tomará nota al margen de la de constitu-

6 ción de la Compañía . - b) Todos los gastos que oca-

7 sionen esta cesión de participaciones correrán de cuen-

8 ta de los cesionarios señores Arquitecto Galo Alfredo

9 Jaramillo , Marcia Terán Hurtado y René Carvajal Flo-

10 res . - Usted , señor Notario , se servirá agregar --

11 las demás cláusulas de estilo necesarias para la ple-

12 na validez de este instrumento público .- H a s t a

13 a n u í l a m i n u t a que se halla firmada --

14 por el Doctor Fernando Santos Alvite , Abogado , con-

15 matrícula profesional del Colegio de Abogados de Qui-

16 to número novecientos cuarenta y cuatro , la misma --

17 que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus

18 partes y leída que les fue integralmente esta escritura

19 por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de

20 todo lo cual doy fe . - (Firmado) Doctor Eduardo San-

21 tos Campesano .- Cédula de Identidad número : diecisiete

22 te - cero uno diez cero ocho dos - seos .- Cédula Tribu-

23 taria número: cincuenta y dos treinta sesenta y cuatro.

24 (Firmado) Doctor Fernando Santos Alvite .- Cédula de-

25 Identidad número : diecisiete cero uno setenta y seis -

26 ochenta y tres cero - nueve . - Cédula Tributaria núme-

27 ro : cero tres cero dos ochenta y siete .- (Firmado)-

28 Doctor Hernán Chiriboga Cordovez .- Cédula de Identidad

1 número : diecisiete cero uno sesenta y dos cero nueve
2 ocho - nueve . - Cédula Tributaria número: cero sie
3 te cero dos cincuenta y tres .- (Firmado) señor Ga
4 lo Alfredo Jaramillo .- Cédula de Identidad número --
5 diecisiete cero dos sesenta y seis cincuenta y tres -
6 seis - tres .- (Firmado) señorita Marcia Terán Hur-
7 tado .- Cédula de Identidad número : diecisiete cero -
8 cuatro ochenta y cinco setenta y cinco nueve - seis .
9 Cédula Tributaria número : cero dos sesenta y nueve -
10 diez . - (Firmado) Señor René Carvajal Flores .- -
11 Cédula de Identidad número : diecisiete cero dos cua--
12 renta y cinco treinta y seis seis - uno .- Cédula Tri
13 butaria número : cero cero noventa y tres setenta y -
14 nueve .- El Notario . - (Firmado) Doctor Rodrigo -
15 Salgado Valdez .- DOCUMENTOS HABI --
16 LITANTES .- CERTIFICO .- Doctor Alfon
17 so Recalde Vicuña , en mi calidad de Gerente General de
18 la Compañía METACON DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA , -
19 conforme lo dispone el Artículo número ciento quince -
20 de la Ley de Compañías , certifico que la cesión de --
21 participaciones acordada por la Junta Extraordinaria -
22 Universal de Socios , celebrada el día once de agosto-
23 de mil novecientos ochenta y tres , se adoptó con el -
24 voto unánime del ciento por ciento (100 %) del Capi-
25 tal social de la compañía METACON DEL ECUADOR .- La --
26 cesión de participaciones sociales se efectuó de la si
27 guiente manera : - Doctor Fernando Santos Alvite, cede
28 sesenta y siete participaciones a favor del señor Econo

1 mista René Wilfrido Carvajal Flores . El Doctor Eduar
 2 do Santos Camposano , cede cincuenta y dos participacio
 3 nes a nombre del señor Economis a René Wilfrido Carva-
 4 jal Flores , El mismo Doctor Eduardo Santos Camposano
 5 cede quince participaciones a nombre del señor Galo Al
 6 fredo Jaramillo . El Doctor Hernán Chiriboga Cordovez,
 7 cede catorce participaciones a nombre del señor Galo -
 8 Alfredo Jaramillo y dos participaciones a nombre de la
 9 señorita Marcia Terán Hurtado .- Quedando por lo lan-
 10 to la cesión total de participaciones sociales de la -
 11 siguiente manera : -
 12 René Wilfrido Carvajal F. 110 participaciones
 13 Galo A. Jaramillo 29 participaciones
 14 Srta. Marcia Terán Hurtado 2 participaciones
 15 TOTAL 150 participaciones
 16 Quito , agosto doce de mil novecientos ochenta y tres.-
 17 (Firmado) Doctor Alfonso Alcázar de Vicuña .- . - .
 18 COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAOR
 19 DINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " METACON DEL ECUADOR-
 20 COMPAÑIA LIMITADA " . - En la ciudad de Quito , hoy -
 21 día jueves once de agosto de mil novecientos ochenta y-
 22 tres a las once a.m.- en el local social de la compañía
 23 METACON DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA situada en la -
 24 dieciocho de septiembre doscientos trece y seis de Di--
 25 ciembre se reunieron los socios , Doctores Eduardo San-
 26 tos Camposano , Fernando Santos Alvite y Hernán Chiribo
 27 ga Cordovez , quienes representan la totalidad del capi
 28 tal suscrito y pagado de ciento cincuenta mil sucres .-

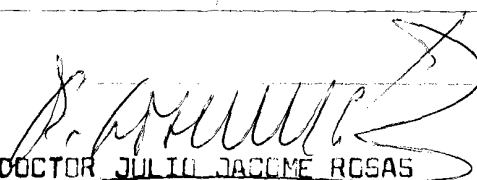
1 Preside la sesión el Doctor Eduardo Santos Camposano
2 y actúa como Secretaria la señora Magaly de Schreckin
3 ger . El Doctor Eduardo Santos expre que conforme-
4 los socios conocen y que ha sido motivo de debate en
5 sesiones anteriores , han existido situaciones en la
6 Compañía que han determinado que los socios fundadores no
7 tengan ninguna participación en la marcha de la Com-
8 pañia , la cual ha estado en manos exclusivas del Ge-
9 rente General y que , hay interesados en adquirir las
10 participaciones sociales en toda su totalidad . Luego
11 del debate correspondiente y , en cumplimiento con lo
12 dispuesto por el Artículo ciento quince de la Ley de-
13 Compañías , la Junta General de Socios en esta sesión
14 extraordinaria , por unanimidad de votos aprueba que-
15 se transfieran las participaciones sociales existentes
16 a favor de las siguientes personas : -

17	NUEVOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL
18	Sr. Galo Alfredo Jaramillo	\$ 29.000,00
19	Marcia Terán Hurtado	2.000,00
20	René Carvajal Flores	119.000,00
21	Luego de tomar esta decisión , los socios encargan al-	
22	Doctor Eduardo Santos Camposano que proceda con todos-	
23	los trámites para formalizar esta cesión de participa-	
24	ciones . Se concede un receso para la redacción de es-	
25	ta Acta , leída la cual fue aprobada por unanimidad .-	
26	Sin tener otro asunto de que tratarse se por terminada	
27	la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía .	
28	en constancia de lo cual firman .- (Firmado) Doctor-	

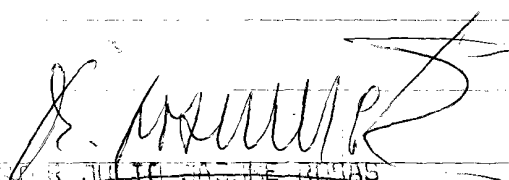
1 Eduardo Santos Camposano . - (Firmado) Doctor Hernán
2 Chiriboga Cordovez .- (Firmado) Doctor Fernando San-
3 tos Alvite .- (Firmado) Magaly de Schrechingher .- .

6 se otorgó ante el
7 Doctor Rodrigo Salgado Valdez , cuyo archivo se halla-
8 a mi cargo , en fe de ello confiero esta SEGUNDA. -

9 COPIA CERTIFICADA ' firmada y sellada en Quito , a --
10 quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

12
13 
14 DOCTOR JULIO JACOME ROSAS
15 NOTARIO DECIMO PRIMERO SUPLENTE

16
17 RAZON - Al margen de la matriz de la "escritura Pública
18 de Constitución de la Compañía denominada " METADON DEL
19 ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA " , otorgada ante el Doctor -
20 Rodrigo Salgado Valdez el 25 de junio de 1.975 , tomé -
21 nota de la Cesión de Participaciones contenida en el --
22 presente instrumento .-

23
24 
25 DOCTOR JULIO JACOME ROSAS
26 NOTARIO DECIMO PRIMERO SUPLENTE

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.
2 536 del Registro Mercantil de diez y siete de Julio de mil
3 novecientos setenta y cinco a fs. 2532 tomo 105, correspona
4 diente a la Constitución de la Compañia Metacon del Ecuador
5 Cis. Ltda., lo referente a la presente cesión de participa-
6 ciones.- Quito a diez y seis de Septiembre de mil novecien-
7 tos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

